

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40991** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal,

Anuncia:

Que en el edicto publicado el 6 de noviembre de 2012, relativo al concurso voluntario n.º 475/12, por error se ha omitido la entidad declarada en concurso que es la siguiente: 2B Blackbio, S.L., con domicilio en C/ Valle de Tobalina, n.º 52, nave 39, Madrid, con C.I.F.: B-85772416.

Madrid, 19 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079314-1